



SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO No. 2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

Que la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de salud Municipal - GPAD celebró el Contrato N° 2829 del 05 de Diciembre de 2018, que tiene por objeto **“COMPRA DE ESTACION REPETIDORA DE COMUNICACION Y RADIO CON TODOS SUS ACCESORIOS, INCLUYENDO SISTEMA SOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCAN CERRO MACHIN Y ESCUELA EL SALTO - NEVADO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO”**.

Que en la información de la comunicación de aceptación de la oferta - contrato 2829 del 05 de Diciembre del 2018, se incurrió en error al establecer el valor del contrato en siete pesos, si bien en la evaluación económica de la oferta ganadora que fue la presentada por TECHNOHERRAMIENTAS ACJ, la cual fue publicada en el Secop 2 se estableció que el valor de la misma era **\$ 48.001.631.00 IVA INCLUIDO**, en la comunicación de la aceptación se estableció que el valor era **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$48.001.638) M/CTE. – IVA INCLUIDO**, razón por la cual se hace necesario modificar la aceptación para que aparezca el valor correcto del contrato.

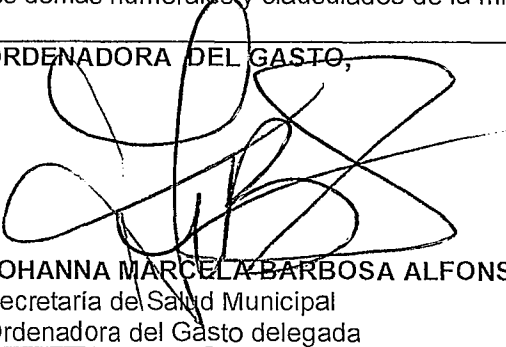
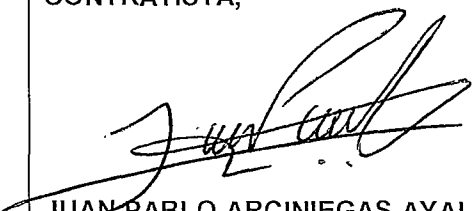
Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el contrato No. 2829 del 05 de Diciembre de 2018, en los siguientes términos y condiciones:

MODIFICATORIA N. 001 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No 2829 del 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$48.001.631) M/CTE. – IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro código No. **217311002411** denominación: **“PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE”**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1031– 4774 del 01 de noviembre de 2018. El cual se afectará en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$48.001.631) M/CTE. – IVA INCLUIDO**.

Los demás numerales y clausulados de la minuta del contrato se mantienen vigentes e inmodificables.

ORDENADORA DEL GASTO,  JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO Secretaría de Salud Municipal Ordenadora del Gasto delegada	CONTRATISTA,  JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA R.L. TECHNOHERRAMIENTAS A.C.J S.A.S NIT: 900881617-8
SUPERVISORA  GUIOMAR TRONCOSO FRASSER Directora Grupo de Prevención y Atención de Desastres	

Proyectó: Yenny Paola Caicedo Herrera. Profesional contratista GPAD

Revisó: Diana Zuleyka Rubiano B. Abogada contratista GPAD

SECRETARIA DE SALUD

MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO No. 2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

MODIFICATORIA A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No 2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.	
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Ibagué, 18 DIC 2018
CONTRATISTA:	TECHNOHERRAMIENTAS A.C.J S.A.S
NIT:	900881617-8
OBJETO:	COMPRA DE ESTACION REPETIDORA DE COMUNICACION Y RADIO CON TODOS SUS ACCESORIOS, INCLUYENDO SISTEMA SOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCAN CERRO MACHIN Y ESCUELA EL SALTO - NEVADO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$48.001.638) M/CTE. – IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL :	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Entre los suscritos a saber, **JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.474.181 Secretaria de Salud Municipal de Ibagué, nombrada mediante Decreto No. 1000-0940 del treinta y uno (31) de octubre de 2018, posesionada el mismo día delegada como ordenadora del gasto mediante Decreto No. 1000-0613 del 28/06/2018, quien actúa en nombre y representación Legal del Municipio de Ibagué, y quien para sus efectos de esta acta Modificatoria del contrato se denominara EL MUNICIPIO de una parte y de otra parte, y la empresa **TECHNOHERRAMIENTAS A.C.J S.A.S**, Nit: 900881617-8, Representante Legal, **JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032385469, quien obrando en nombre propio manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para celebrar la presente acta modificatoria a la comunicación de aceptación de la oferta - contrato No. **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.**, y que para los efectos del mismo se denominara, **EL CONTRATISTA**, que se acuerda celebrar la presente acta modificatoria No. 001 a la comunicación de aceptación de la oferta - Contrato No. **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.**, previa las siguientes consideraciones y cláusulas: a) Que la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de salud Municipal – GPAD, celebró el Contrato N° **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.**, que tiene por objeto “**COMPRA DE ESTACION REPETIDORA DE COMUNICACION Y RADIO CON TODOS SUS ACCESORIOS, INCLUYENDO SISTEMA SOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCAN CERRO MACHIN Y ESCUELA EL SALTO - NEVADO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO**”. b). Que en la información de la comunicación de aceptación de la oferta - contrato 2829 del 05 de Diciembre del 2018, se incurrió en error al establecer el valor del contrato en siete pesos, si bien en la evaluación económica de la oferta ganadora que fue la presentada por **TECHNOHERRAMIENTAS ACJ**, la cual fue publicada en el Secop 2 se estableció que el valor de la misma era \$ **48.001.631.00 IVA INCLUIDO**, en la comunicación de la aceptación se estableció que el valor era **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$48.001.638) M/CTE. – IVA INCLUIDO**, razón por la cual se hace necesario modificar la aceptación para que aparezca el valor correcto del contrato. Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** MODIFICAR la comunicación de aceptación de la oferta - contrato No. **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$48.001.631) M/CTE. – IVA INCLUIDO**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA SEGUNDA:** MODIFICAR la comunicación de aceptación de la oferta - contrato No. **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato



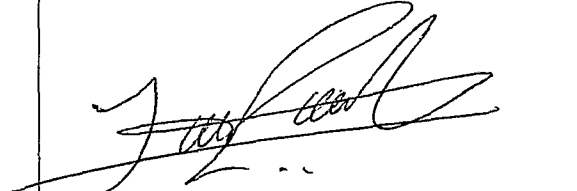
SECRETARIA DE SALUD

con cargo al rubro código No. **217311002411** - denominación: "PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1031- 4774 del 01 de noviembre de 2018. El cual se afectará en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$48.001.631) M/CTE. – IVA INCLUIDO. CLAUSULA TERCERA:** Las demás Cláusulas previstas en la comunicación de aceptación de la oferta - contrato No. **2829 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018**, no sufren ningún tipo de modificación o de aclaración por el presente modificatoria y continúan vigentes. En señal de conformidad y dando fé de lo convenido, se firma por las partes y por el Supervisor quien se declara enterado del mismo, en la ciudad de Ibagué a los, **18 DIC 2018**

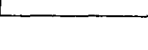
ORDENADORA DEL GASTO,


JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaría de Salud Municipal de Ibagué

CONTRATISTA,


JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
R.L. TECHNOHERRAMIENTAS A.C.J S.A.S
NIT: 900881617-8

SUPERVISORA

 GUIOMAR TRONCOSO FRASSER Directora Grupo de Prevención y Atención de Desastres		
FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORÍA	FIRMA
Soporte Técnico:	Yenny Paola Caicedo Herrera. Profesional contratista GPAD	
Proyectó:	Diana Zuleyka Rubiano B. Abogada contratista GPAD	
Revisó:	Catalina Torres – Abogada Dirección de Contratación	
Revisó:	Jennifer Aya Bonilla- Directora Grupo Contratación (e)	